

DISCRIMINACIÓN. UN DESAFÍO EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL UNIVERSITARIA

LETICIA GARCÍA SOLANO

Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN: En pleno siglo XXI, aún seguimos enfrentando la homofobia a las expresiones de la diversidad sexual, mediante el estigma, la discriminación y, en el peor de los casos, los asesinatos, todo esto dentro de un clima de intolerancia y de falta de respeto a los derechos de las personas. El espacio universitario no está exento de presentar diversas manifestaciones de discriminación frente a la diversidad sexual. Estas historias de segregación y exclusión, se encuentran marcadas por una moral sexual tradicional que tiene su origen en la cultura judeo-cristiana, que nos educa para estigmatizar y denigrar a quien aparentemente es diferente. Pero en un país como el nuestro en donde la laicidad

es uno de los pilares de la educación (al menos en teoría) y donde debería ser interpretada como sinónimo de tolerancia y respeto hacia los derechos de las personas, es uno de los faros a través de los cuales debería guiarse la Educación Sexual Integral ya que desde nuestra legislación encontramos los garantes para el cumplimiento de los derechos de la diversidad sexual: derecho a la igualdad y la no discriminación, derecho a la libertad de opinión y expresión y el derecho a la información sobre salud sexual y reproductiva; que en realidad no son derechos para unos cuantos, sino derechos de todas y todos.

PALABRAS CLAVE: Discriminación, Educación, Sexualidad, Universitarios.

Introducción

Los resultados que se presentan en esta ponencia derivan del proyecto PAPPIT IN401706-3, "Identidades estudiantiles, sexualidad, salud sexual y reproductiva", (2006-2008) que se desarrollo en la FES Acatlán y pretendió favorecer el conocimiento de uno de los actores centrales de nuestra universidad: los estudiantes. El objetivo fue abundar en tres campos escasamente estudiados en la Facultad: la sexualidad, la salud sexual y reproductiva, y la violencia en el noviazgo. La interpretación de los hallazgos se apoya de distintos recursos teóricos como la perspectiva de género, la visión holística de la sexualidad, y los derechos humanos. La visión holística de la sexualidad incluye diversas dimensiones: lo afectivo, lo erótico, lo anatómico y lo sociocultural, que nos permite entender el

sincretismo que caracteriza a los jóvenes y contiene las transformaciones y/o continuidades en las percepciones y vivencias de su sexualidad. Los estudiantes de la FES Acatlán tienen a su alcance conocimientos científicos, modernos y seculares, pero también marcados por tradiciones, prácticas religiosas, prohibiciones y falsas creencias; que se expresan en la vivencia de su sexualidad y que cuando esta es ejercida desde los márgenes, es decir desde la práctica no autorizada o no normalizada, es decir, desde la práctica homosexual, lésbica y bisexual refleja la necesidad por un lado de escuchar sus voces e insistir en la pertinencia de una educación sexual integral que recupere los derechos sexuales y reproductivos como fundamento del respeto a la vivencia de la diversidad sexual.

Heterocentralidad punto de arranque de discriminación

La sexualidad humana es un fenómeno sumamente complejo, cuyos enfoques, matices y aristas exigen una reflexión seria y multidisciplinaria, abierta y desprejuiciada, dado el vasto entramado de interrelaciones inmiscuido en el tema, sería iluso tratar de reducir sus manifestaciones a sólo un tipo de conducta: la heterosexual.

Siguiendo a Carlos Monsiváis (2010) la homofobia, es la gran coartada del machismo y es el núcleo fundamental de las prohibiciones en el orden de la moral. O dicho de otro modo, la mayoría que sostiene agresiva y ancestralmente el odio a lo diferente, convierte el prejuicio en su punto de vista privilegiado para entender la realidad.

En pleno siglo XXI, aún seguimos enfrentando la homofobia a las expresiones de la diversidad sexual, mediante el estigma, la discriminación y, en el peor de los casos, los asesinatos, todo esto dentro de un clima de intolerancia y de falta de respeto a los derechos de las personas. Cuando que, hablar de diversidad es en más de un sentido, lo opuesto a los criterios de la exclusión (Monsiváis, 2010:290). Porque la diversidad sexual la conformamos todos y todas: los homosexuales, las lesbianas, las y los heterosexuales, las y los bisexuales, los y las travestis, las y los transexuales etc.

En su definición contemporánea el término diversidad tiene apenas dos décadas de circulación intensa en América Latina, es la síntesis de conceptos clave en las batallas culturales recientes: pluralidad, tolerancia, espacios alternativos, derechos de las minorías, coexistencia de las identidades; es la certeza de la existencia indetenible de otra sociedad, más incluyente y democrática en la vida cotidiana (Monsiváis, 2010:289). Sin lugar a

dudas Hablar de diversidad sexual supone visualizar las orientaciones sexuales, entiéndase por está “la disposición erótica y/o afectiva hacia individuos del mismo o diferente género”(Izáosla, 2002: 633), si bien la heterosexualidad, la homosexualidad y la bisexualidad son parte de la diversidad sexual aquí se atenderá en particular la homosexualidad y la bisexualidad, en tanto que el análisis de la vivencia heterosexual y sus implicaciones en la educación sexual integral (ESI), ya han sido abordados en otros foros.

La homosexualidad se define como la atracción erótica-afectiva hacia personas del mismo sexo, el actual termino homosexual se usa para referirse a hombres y mujeres que tengan esta orientación, sin embargo la palabra inglesa gay (festivo, alegre,) se ha utilizado para connotar un homosexual hombre y el termino lesbiana se utiliza para las mujeres homosexuales. Soriano nos dice la “Orientación homosexual, hace referencia a la atracción sexual y emocional hacia las personas del mismo sexo, y como tal lleva implícita (aunque no siempre de forma exclusiva) el deseo sexual, las fantasías eróticas, la vinculación emocional y las conductas sexuales deseadas con personas del mismo sexo (Soriano,2006:142) De esta manera el hecho de ser afeminado, de demostrar cariño a personas del mismo sexo, que las mujeres jueguen al futbol y/o tengan gustos por cosas que se consideran masculinas no hacen a una persona homosexual, la homosexualidad se define a través de la orientación sexual que tiene las personas para vincularse erótica y afectivamente.

En tanto que una persona es bisexual cuando tiene actividad heterosexual y homosexual indistintamente, sin embargo esta explicación de lo que es una persona Bisexual queda corta y sencilla por ello utilizare la dada por Izazola Licea José Antonio: “la bisexualidad podría ser definida como un suceso dinámico, bajo el cual la atracción de algún individuo determinado, no esta confinada a uno de los dos géneros en forma exclusiva, y que puede (o no) ser expresada como contacto físico sexual en forma simultanea, concurrente o serial. Siendo definido como simultaneo el hecho de tener relaciones sexuales al mismo tiempo con al menos un hombre y una mujer; concurrente definirá el hecho de tener relaciones con hombres y con mujeres en un mismo período, pero en forma independiente; y serial, implicaría tener en forma alternada parejas hombre o parejas mujer, incluyendo la monogamia como una opción, y pudiendo dar la impresión de vida heterosexual u homosexual en cada una de sus fases. (Izáosla, 2002:633-671)

Hallazgos de Investigación

Respecto a la diversidad sexual indagamos la percepción de las y los jóvenes universitarios en torno a la homosexualidad, la bisexualidad. Los resultados obtenidos en el instrumento cuantitativo (cuestionario de 66 reactivos, estructurado en cinco dimensiones: Identidades Estudiantiles, Sexualidad, Salud Sexual y Reproductiva, Género y Violencia en el Noviazgo, aplicado a una muestra aleatoria por estratos de 918) nos muestran que en relación hombres y mujeres, son estas últimas quien en mayor medida identifican la homosexualidad como una opción normal y sana de relación entre las parejas, 8 de cada 10 lo señalo así, en lo que respecto a los hombres esta proporción bajo ya que 7 de cada 10 señaló esta respuesta, cabe señalar que el 22% de los varones dijo que era una perversión o disfunción y un 7% la señaló como una enfermedad. Es decir, para el 29% de la población varonil la homosexualidad no es normal ni sana. Entre las mujeres éste último dato es menor, corresponde a un 18%.

Con respecto a la bisexualidad, las cifras de quienes la consideran una opción normal o sana disminuye respecto a la homosexualidad: en los hombres sólo un 64%, y en las mujeres el 71%. De lo anterior deducimos que aún existe entre las y los universitarios desconocimiento y prejuicio respecto a la diversidad de orientaciones sexuales lo cual se debe no sólo a la educación y valores tradicionales que en esta materia predomina, sino también, puede ser falta de información que conduce a una serie de falsas creencias y prejuicios que continúan reproduciéndose en el imaginario colectivo de las y los universitarios, muestra de ello tenemos los siguientes resultados:

- Para el 30% de los varones y 16% de las mujeres las relaciones sexuales entre personas homosexuales, no son válidas,
- Tres de cada diez varones y dos de cada diez mujeres, están de acuerdo en que los homosexuales varones no son completamente hombres,
- La misma proporción estuvo de acuerdo en considerar que los homosexuales lo son porque sufrieron algún trauma en la infancia,
- Asimismo, 17% de la población masculina y 14% de la femenina estuvo de acuerdo en que las mujeres lesbianas no eran femeninas,

- Uno de cada diez personas encuestadas estuvo de acuerdo en que las mujeres lesbianas lo son porque les cuesta trabajo relacionarse con los varones.

El que exista un mayor prejuicio de la homosexualidad por parte de los hombres es el resultado de una construcción social de género en donde se les ha educado a estos como integrantes del grupo poblacional con mayor valía respecto a la otra mitad: las mujeres, por tanto el que se puedan equiparar los primeros con las segundas genera un agravio para estos, pues significa que dejan de pertenecer a la elite del patriarcado. Observamos que en el caso de la bisexualidad es doblemente castigada ya que a esta orientación no se le reconoce pues se considera que quienes se ubican con esta orientación son “homosexuales reprimidos” o “enfermos sexuales”, es decir las personas bisexuales cargan con el estigma no solo de anormales sino de enfermos también.

Como se ha señalado hasta el momento entre las y los universitarios hay una serie de contradicciones respecto a la diversidad sexual, pues por un lado reportan un alto nivel de acuerdo y hablan de la importancia del respeto en que las distintas orientaciones sexuales son un derecho de hombres y mujeres; sin embargo, siguen manteniendo la centralidad de la heterosexual y señalando que aquellas prácticas que no se ajusten a este modelo pueden ser “toleradas” pero solo hasta cierto punto. Lo anterior se puede ilustrar con el testimonio (se realizaron entrevistas a profundidad para profundizar en aquellos conocimientos que el cuestionario por sí misma no abunda) de Paula estudiante de la licenciatura en comunicación:

A mí me gusta mucho respetar la decisión de las personas, siempre y cuando no transgredan la mía ¿no? y no traten pues de convencerme, de que es totalmente lo correcto. Yo no se, si sea correcto o no, pero pues yo respeto su decisión y hay alguna cosa que si me incomoda “las locas” (personas homosexuales cuya característica es ser afeminadas) eso no me gusta, siento que, es así como una ofensa, personalmente no me gusta ese tipo de personas, sí me llegan a incomodar.

La aceptación sigue disminuyendo cuando se trata del reconocimiento de algunos de sus derechos como el de la adopción, así por ejemplo, al preguntarles sobre si estaban o no de acuerdo en que las personas homosexuales deben tener derecho al matrimonio, el 61% de los hombres y el 72% de las mujeres estuvo de acuerdo, sin embargo claramente menor es la población que estuvo de acuerdo en que las personas homosexuales deban tener derecho a la adopción de niños/niñas. En este rubro incluso, hay más personas que

se expresan en total desacuerdo. Sólo cuatro de cada diez personas estaría a favor de este derecho para las personas con una orientación distinta a la heterosexual.

Verónica (Ciencias Políticas): hijole!, que tengan hijos, no lo se, porque cómo los van a educar, así como son ellos o de manera normal.

Lo anterior contrasta con el hecho de que un 82% de la población masculina y un 95% de la población femenina estuvieron de acuerdo en que si se percatara de que un amigo/amiga es homosexual lo seguirían tratando igual. Aunque el 18% de los varones y el 11% de las mujeres prefieren no tener amigos/as homosexuales.

Roberto (Ingeniería Civil)... mi papá es como "machón", no es homo fóbico, pero yo recuerdo que antes nos decía "prefiero tener un hijo tullido que un gay" , ya con el tiempo, yo tuve y tengo un amigo gay, lo invite y en mi casa nunca le dijeron nada, ni le hicieron caras, solo se acepta y ya.

Discriminación un reto para la educación sexual integral

Una forma de leer los anteriores datos es ubicarlos precisamente a la luz de los retos que estas manifestaciones y comportamientos de discriminación presentan hacia la educación sexual integral. De qué hablamos, cuando hacemos referencia a la discriminación. De acuerdo a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003. Discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Estas historias de segregación y exclusión, se encuentran marcadas por una moral sexual tradicional que tiene su origen en la cultura judeo-cristiana, que nos educa para estigmatizar y denigrar a quien aparentemente es diferente. Pero en un país como el nuestro en donde la laicidad es uno de los pilares de la educación (al menos en teoría) y donde debería ser interpretada como sinónimo de tolerancia y respeto hacia los derechos de las personas, es uno de los faros a través de los cuales debería guiarse la ESI ya que desde nuestra legislación encontramos los garantes para el cumplimiento de los derechos de la diversidad sexual, que en realidad no son derechos para unos cuantos, sino derechos de

todas y todos porque como señala la diputada Enoé Uranga (notiese, 2011): los derechos no son para que se tenga un trato especial, son para que México pueda aspirar a una política social incluyente y pueda salir del atraso, la marginación y la ignorancia. Por ello es que el respeto a la diversidad sexual nos convoca a cuestionar el machismo, el heterocentrismo y el patriarcado. Al tiempo que nos convoca a la reivindicación de la sexualidad como un derecho humano.

El marco legal nacional e internacional en el que inscribe el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual de las personas, que nos parece es de gran utilidad para un proyecto efectivo de ESI en la universidad los podemos ubicar siguiendo el trabajo de Mesa, Suarez, Brenes, Rodríguez, Mayén y Santos (2005) en los derechos sexuales y reproductivos de manera particular en el derecho a la igualdad y la no discriminación, el derecho a la libertad de opinión y expresión y el derecho a la información sobre salud sexual y reproductiva. Derechos que en su conjunto se expresan tanto en nuestra Carta Magna como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Además de las conferencias internacionales de población y desarrollo, la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer y las declaraciones y directrices de los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA

En México no podemos dejar de mencionar la Declaración Ministerial Prevenir con Educación (2008) en donde se reafirma el compromiso con el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, a la educación, a la no discriminación, y al bienestar de las generaciones actuales y futuras.

A manera de cierre

El acontecer en el terreno de la sexualidad, los afectos, proyectos, emociones y fantasías, forman parte de la vida de los jóvenes universitarios quienes en un alto porcentaje, están por iniciar o han iniciado una vida sexual. Sin embargo no todos los jóvenes universitarios, viven y experimentan plenamente y sin riesgos su sexualidad como parte integral de su desarrollo. En una sociedad como la nuestra de corte patriarcal, la existencia de la homosexualidad y bisexualidad se presenta como un cuestionamiento a los valores, roles e identidades ya establecidas, por ello se condena castiga y discrimina a todos aquellos grupos que no están dentro del esquema androcéntrico, ya que son trasgresores a la heterosexualidad y no pertenecen al modelo dominante de sexualidad, siendo el espacio

universitario uno de los que puede dar cuenta de esta situación pero al mismo tiempo posibilita o muestra una abertura para la transformación hacia un efectivo respeto de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las personas independientemente de su orientación sexual. De ahí que dar voz a la vivencia homosexual y bisexualidad de los y las estudiantes de la FES Acatlán, es enfrentar la invisibilidad que la sociedad utiliza como mecanismo de exclusión de todas las personas no normatizadas por la heterosexualidad. Cabe remarcar que resulta impensable etiquetar a los seres humanos a partir del ejercicio de su sexualidad, que no existen humanos de primera y de segunda categoría y que el amor, afecto, la reproducción y el erotismo en cualquiera de sus expresiones es uno de los pilares de la sana convivencia entre todos y todas y por tanto contenido de una efectiva ESI, cuyo denominador sea el respeto irrestricto a la diversidad sexual. Así pues, la orientación sexual no debe ser materia de discriminación o agresiones sino por el contrario el erradicar la discriminación es uno de los retos latentes que la ESI tiene frente así y al cual no puede darle la espalda de ahí que las propuestas encaminadas a este tipo de educación en nuestra opinión es que no se pierda de vista la trascendencia y el marco legal de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las personas, como fundamento en el cual se finquen los planes y programas que exige la educación sexual de este país.

Referencias

- Diario Oficial de la Federalización (2003) Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Izazola Licea José Antonio *La Bisexualidad (2002)* en Antología de la Sexualidad Humana. México, Porrúa.
- Monsiváis Carlos (2010) Que se abra esa puerta. Crónica y ensayos sobre la diversidad sexual. México, Páidos/ Debate Feminista.
- PAPPIT (2006-2008) Identidades estudiantiles, sexualidad y salud sexual y reproductiva. FES Acatlán.
- SSA, SEP, SER (2008) Declaración Ministerial. Prevenir con educación. México
- Soriano (2006) *Autoestima y homosexualidad Adolescente*, México, Era.
- Las lesbianas no estamos de moda como los gays: activistas en http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=4744 Consultado en 17 de marzo de 2011